



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Bases y convocatorias de procesos selectivos	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  220X 5V6T 496O 4I3J 1BR9	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL16I00CY	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2021/16

ANUNCIO Nº 6

Convocatoria:	Tres plazas de Subinspectores de Policía Municipal, Subgrupo A2
Publicación Bases y convocatoria:	B.O.C.M. nº 189, de 10 de agosto de 2021 B.O.E. nº 199, de 20 de agosto de 2021
Procedimiento de selección:	Concurso-Oposición
Trámite:	Calificación final del proceso selectivo y propuesta de nombramiento como funcionarios de carrera

Se hace público que el Tribunal Calificador del procedimiento selectivo reseñado en el encabezamiento, en sesión celebrada el 22 de marzo de 2022, **ACORDÓ, ENTRE OTROS:**

PRIMERO.- Hacer pública la **calificación definitiva del proceso selectivo**, por orden de puntuación, mediante un Anuncio que se publicará en el Tablón de Anuncios y Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento y en la página web municipal. Dicha relación es la siguiente:

1º Apellido	2º Apellido	Nombre	Calificación concurso-oposición	Ponderación (x 0,40)	Calificación curso selectivo	Ponderación (x 0,60)	Calificación definitiva del proceso selectivo
MARTÍN	AYUSO	DAVID	20,882	8,35	8,79	5,27	13,62
MORCUENDE	FERNÁNDEZ	JOSÉ FÉLIX	18,483	7,39	9,13	5,48	12,87
PALOMO	GONZÁLEZ	JOSE ANTONIO	17,276	6,91	8,53	5,12	12,03

SEGUNDO.- Hacer pública la **propuesta de nombramiento como funcionarios de carrera** en la plaza de subinspector de policía municipal, subgrupo A2, escala de administración especial, subescala de servicios especiales, a los siguientes aspirantes:

Nº orden	APELLIDOS Y NOMBRE
1	MARTIN AYUSO, DAVID
2	MORCUENDE FERNANDEZ, JOSE FELIX
3	PALOMO GONZALEZ, JOSE ANTONIO

(...)

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, significándoles que contra el acuerdo que precede, que no agota la vía administrativa, de conformidad con el art. 14 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y del art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso de alzada ante la Concejal-Delegada de Recursos Humanos y Régimen Interior de Pozuelo de Alarcón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se hubiera publicado el presente anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL,